



## REQUERIMIENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS A SUBSANAR

### CONVOCATORIA PUBLICA MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS E INSUMOS GENERALES REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DE LA ESE METROSALUD

Una vez analizadas la documentación correspondiente a las propuestas presentadas para participar en el proceso de la referencia, dentro de las evaluaciones financieras y jurídicas, realizadas por la profesional de Costos Luz Stella Castrillón Bedoya y la Profesional Universitaria de la Dirección Administrativa Vanessa Jiménez Zapata se encontró los siguientes requisitos que se deben subsanar:

#### 1. PLASTICOS JD S.A.S

##### Requisitos financieros:

- a. Debe aportar el Balance General a Diciembre 31 de 2014, el cual deberá revelar por separado los activos y pasivos corrientes, es decir aquellas partidas que serán realizables o exigibles respectivamente en un plazo no mayor a un año.
- b. Debe aportar el Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2014
- c. Debe aportar la fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador que firmo el Balance.

##### Requisitos jurídicos:

- a. El oferente aporato registro único tributario con fecha de generación del año 2014 y acorde con lo establecido en los términos de referencia este documento debe tener como fecha de generación la presente vigencia, por lo tanto debe aportar registro único tributario con generación del año 2016.



Alcaldía de Medellín



## 2. ARIOS COLOMBIA S.A.S

### Requisitos financieros:

- a. Debe aportar la Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador que firmo el Balance

## 3. GUARDIANES RECOLECTORES S.A.S

### Requisitos financieros:

- a. Debe aportar el Balance General a Diciembre 31 de 2014, el cual deberá revelar por separado los activos y pasivos corrientes, es decir aquellas partidas que serán realizables o exigibles respectivamente en un plazo no mayor a un año.
- b. Debe aportar el Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2014
- c. Debe aportar la fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador que firmo el Balance.
- d. Debe aportar el Anexo N° 4 Plantilla para diligenciar información financiera, debidamente diligenciado de acuerdo con las cifras del Balance General a Diciembre 31 de 2014.

### Requisitos técnicos:

- a. Debe entregar la información de la pre oferta económica que registro electrónicamente en la plataforma, Anexo N° 8 Formato pre oferta económica

### Requisitos jurídicos:

- a. El oferente deberá aportar **toda la documentación** descrita en los términos de referencia, numeral 20.1, documentos habilitantes jurídicos descritos en los literales del A al I.



Alcaldía de Medellín

---

Nombre de la Sede – Dirección  
Conmutador: 000 00 00  
Medellín - Colombia



#### 4. RONELLY S.A.

##### **Requisitos financieros:**

- a. La Fotocopia de la tarjeta profesional del contador no es legible, debe aportar la fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador que firmo el Balance.

##### **Requisitos jurídicos:**

- a. El oferente aporoto registro único tributario con fecha de generación del año 2014 y acorde con lo establecido en los términos de referencia este documento debe tener como fecha de generación la presente vigencia, por lo tanto debe aportar registro único tributario con generación del año 2016.
- b. El oferente presento la póliza de seriedad número 1562492-5 de la compañía de seguros generales SURAMERICANA S.A., por valor de 53.302.069 menos del 10% del valor de la propuesta que es de \$553.020.692, por lo tanto deberá ajustar el valor asegurado en la póliza.

#### 5. DISPAPELES S.A.S

##### **Requisitos financieros:**

- a. La Fotocopia de la tarjeta profesional del contador no es legible, debe aportar la fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador que firmo el Balance.

#### 6. ALFATRADING S.A.S

##### **Requisitos financieros:**

- a. Debe aportar la Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador que firmo el Balance

##### **Requisitos jurídicos:**

- a. El oferente aporoto registro único tributario con fecha de generación del año 2015 y acorde con lo establecido en



Alcaldía de Medellín



**Metrosalud**

los términos de referencia este documento debe tener como fecha de generación la presente vigencia, por lo tanto debe aportar registro único tributario con generación del año 2016.

- b. El oferente dentro del contenido de la carta de presentación de la propuesta anexo 5, ofrece un plazo para la entrega de los insumos mayor al solicitado en el anexo (máximo 5 días calendario) por lo tanto deberá aportar nuevamente el anexo dentro del tiempo establecido por la ESE Metrosalud.

## **7. CACHARRERIA CASA GOMEZ LTDA**

### **Requisitos financieros:**

- a. Debe corregir el Anexo 4, ya que tiene un error en la suma del total de activo y en la suma del total del pasivo más patrimonio

### **Requisitos jurídicos:**

- a. El oferente aporte registro único tributario con fecha de generación del año 2015 y acorde con lo establecido en los términos de referencia este documento debe tener como fecha de generación la presente vigencia, por lo tanto debe aportar registro único tributario con generación del año 2016.
- b. Deberá aportar el certificado de existencia y representación legal completo.

## **8. GLOPLAST S.A.S.**

### **Requisitos jurídicos:**

- a. El oferente presente la póliza de seriedad número 05 GU126641 de la compañía ASEGURADORA DE FINANZAS S.A., por valor de 26.269.039 menos del 10% del valor de la propuesta que es de \$304.720.852, por lo tanto deberá ajustar el valor asegurado en la póliza.



**Alcaldía de Medellín**

---

Nombre de la Sede – Dirección  
Conmutador: 000 00 00  
Medellín - Colombia



#### **9. NEW STETIC S.A.**

##### **Requisitos jurídicos:**

- a. El oferente aporte registro único tributario con fecha de generación del año 2015 y acorde con lo establecido en los términos de referencia este documento debe tener como fecha de generación la presente vigencia, por lo tanto debe aportar registro único tributario con generación del año 2016.

#### **10. PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.**

##### **Requisitos jurídicos:**

- a. El oferente aporte registro único tributario con fecha de generación del año 2015 y acorde con lo establecido en los términos de referencia este documento debe tener como fecha de generación la presente vigencia, por lo tanto debe aportar registro único tributario con generación del año 2016.

#### **11. DISTRIFOLDES LTDA.**

##### **Requisitos jurídicos:**

- a. El oferente dentro del contenido de la carta de presentación de la propuesta anexo 5, ofrece un plazo para la entrega de los insumos mayor al solicitado en el anexo (máximo 5 días calendario) por lo tanto deberá aportar nuevamente el anexo dentro del tiempo establecido por la ESE Metrosalud.
- b. El oferente aporte registro único tributario con fecha de generación del año 2014 y acorde con lo establecido en los términos de referencia este documento debe tener como fecha de generación la presente vigencia, por lo tanto debe aportar registro único tributario con generación del año 2016.
- c. El oferente presente la póliza de seriedad número AA045367 de la compañía aseguradora EQUIDAD SEGUROS, deberá



**Alcaldía de Medellín**



# Metrosalud

corregir el NIT del asegurado Metrosalud que es 800.058.016-1.

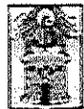
- d. Anexo registro único de proponentes de la cámara de comercio de Medellín del 28 de febrero de 2014, deberá presentar nuevamente el registro expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria, es decir el 02 de marzo de 2016, tal como lo establecen los términos de referencia.

Considerando que se trata de criterios habilitantes que pueden ser subsanados, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, me permito requerirlos para que **hasta el día Jueves 10 de Marzo de 2016, hasta las 11:30 a.m.** entregue la documentación financiera y jurídica requerida, con oficio remisorio dirigido al grupo de Contratación de Insumos Generales de la ESE Metrosalud, **radicándolo en el Centro de Administración Documental del edificio Sacafín, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27, primer piso.**

Atentamente,

  
**OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO**  
Directora Administrativa

ELABORO: VANESSA JIMENEZ ZAPATA  
REVISÓ: CARLOS ALBERTO DIAZ GUTIERREZ 



Alcaldía de Medellín

---

Nombre de la Sede – Dirección  
Conmutador: 000 00 00  
Medellín - Colombia